

Don Jesús Ribas Garriga, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración extraordinario de la mercantil celebrado el día 11 de mayo de 2023, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS CALIFICACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES DE SEGUNDA.

Por parte del Sr. Secretario del Consejo de Administración se presenta el siguiente informe propuesta:

En cumplimiento de lo establecido con el artículo 529.2.octies del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 2 de julio, por el que sea aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que indica: "El secretario, además de las funciones asignadas por ley y los estatutos sociales o el reglamento del consejo de administración, debe desempeñar las siguientes (...): b) Velar porque las actuaciones del consejo de administración se ajusten a la normativa aplicable y sean conformes con los estatutos sociales y demás normativa interna. c) Asistir al presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado.", se emite el siguiente

INFORME-PROPUESTA:

ANTECEDENTES:

En relación con el expediente relativo a la constitución de una bolsa de trabajo para personal laboral temporal de auxiliares de administración.

Vista el acta número 4 de dicho procedimiento de selección, de fecha 10 de abril de 2023 que figura en el expediente, en el que se aprueba la puntuación obtenida por los candidatos.

Visto que en dicha acta se propone que el Consejo de Administración apruebe la mencionada lista ordenada por orden de puntuación.

El Secretario del Consejo de Administración que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- *Aprobar la lista definitiva con el orden de puntuación establecida por el órgano de calificación que queda de la siguiente manera:*

APellidos y Nombre	Experiencia Laboral	Titulaciones	Formación	Total
Aznar Pérez, Eladio Javier	3,00	1,50	2,00	6,50
García Solano, Alonso	2,00	1,00	0,00	3,00
Lavín Martínez, Tania	2,00	0,00	0,50	2,50
Rojas Fernández, María Isabel	3,00	0,75	0,50	4,25

RUIZ SÁNCHEZ, TERESA	2,00	0,50	0,30	2,80
SÁNCHEZ CÁNOVAS, MARÍA BELÉN	2,00	0,50	1,80	4,30
UREÑA GALLEGO, JOSE MANUEL	3,00	0,00	2,00	5,00

A continuación se añade la puntuación obtenida en la fase de concurso la puntuación obtenida en la fase de oposición, en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, obteniéndose los siguientes resultados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
XXXXX790-H	AZNAR PÉREZ, ELADIO JAVIER	5,25	6,50	11,75
XXXXX449-T	GARCÍA SOLANO, ALONSO	9,50	3,00	12,50
XXXXX802-L	LAVÍN MARTÍNEZ, TANIA	8,00	2,50	10,50
XXXXX007-Y	ROJAS FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	8,50	4,25	12,75
XXXXX709-V	RUIZ SÁNCHEZ, TERESA	9,00	2,80	11,80
XXXXX237-C	SÁNCHEZ CÁNOVAS, MARÍA BELÉN	6,00	4,30	10,30
XXXXX512-M	UREÑA GALLEGO, JOSE MANUEL	5,00	5,00	10,00

Quedando la lista por orden de puntuación de la siguiente manera:

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	XXXXX007Y	ROJAS FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	12,75
2	XXXXX449-T	GARCÍA SOLANO, ALONSO	12,50
3	XXXXX709V	RUIZ SÁNCHEZ, TERESA	11,80
4	XXXXX790H	AZNAR PÉREZ, ELADIO JAVIER	11,75
5	XXXXX802-L	LAVÍN MARTÍNEZ, TANIA	10,50
6	XXXXX237-C	SÁNCHEZ CÁNOVAS, MARÍA BELÉN	10,30
7	XXXXX512-M	UREÑA GALLEGO, JOSE MANUEL	10,00

SEGUNDO.- Que dicho acuerdo se publique en la forma habitual en la página web del Ayuntamiento de Mazarrón y en la de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.

TERCERO.- Que se dé un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES desde la publicación del acuerdo para que los aspirantes puedan presentar las alegaciones que crean convenientes.

CUARTO.- Que de no presentarse alegaciones, se eleve a definitiva dicha lista provisional sin más trámites.

No obstante, el Consejo de Administración con su superior criterio decidirá.

Después de un breve intercambio de opiniones por parte de los consejeros presentes, se acuerda por unanimidad de los mismos:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva con el orden de puntuación establecida por el órgano de calificación indicada anteriormente.

SEGUNDO.- Que dicho acuerdo se publique en la forma habitual en la página web del Ayuntamiento de Mazarrón y en la de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.

TERCERO.- Que se dé un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES desde la publicación del acuerdo para que los aspirantes puedan presentar las alegaciones que crean convenientes.



CUARTO.- Que de no presentarse alegaciones, se eleve a definitiva dicha lista provisional sin más trámites.”.

En Mazarrón, a 31 de mayo de 2023.

VºBº

El Presidente del Consejo de Administración

El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo. Don Gaspar Miras Lorente



Fdo. Don Jesús Ribas Garriga